

COT/CR/01/2017

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UNA ASISTENCIA TÉCNICA QUE REALICE EL DISEÑO DE LA METODOLOGÍA INSTITUCIONAL DE EDUCACIÓN EN EMPRENDIMIENTO PARA EL LABORATORIO DE EMPRENDIMIENTO E INNOVACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COSTA RICA

1.- ANTECEDENTES.

La Organización de Estados Iberoamericanos (OEI) invita a presentar propuestas para la Asistencia Técnica en el marco del diseño curricular de metodología institucional de educación en emprendimiento para el Laboratorio de Emprendimiento e Innovación de la Universidad Nacional de Costa Rica.

Este proyecto es gestionado por la OEI en coordinación con la Universidad Nacional (UNA). Su finalidad es la de que, una vez construido el Laboratorio de Emprendimiento, pueda la Universidad Nacional, e instituciones que así lo requieran, contar con una metodología innovadora y pertinente para promover la educación en emprendimiento universitario, no sólo entre el público universitario, sino también con el público en general.

Como resultado final se espera contar con el diseño de una serie de módulos, talleres y metodologías que desde el Laboratorio de Emprendimiento e Innovación de la Universidad Nacional (y otros centros de educación superior que deseen replicar la metodología) se ofrecerán tanto a estudiantes de la Universidad, como al público en general, a fin de que permita la transferencia y replicabilidad de metodologías actualizadas y pertinentes que potencien el acompañamiento a los emprendedores, lo que implica un proceso de formación de formadores.

2. OBJETIVO DE LA CONSULTORÍA.

El consultor(a) deberá prestar Asistencia Técnica para el análisis de sistemas innovadores y el diseño de una metodología adecuada, innovadora y pertinente para promover la educación en emprendimiento.

La ejecución prevista del proyecto objeto de contratación es de 3 meses. Los servicios a prestar por el consultor se desarrollarán desde la fecha de firma del contrato, prevista para el 09 de febrero del 2017 hasta el 09 de mayo del 2017, sin perjuicio de las posibles extensiones temporales del mismo.

3. REGIMEN JURÍDICO.

Esta convocatoria se publica de acuerdo a lo establecido en los procedimientos de contratación de la OEI.

Los presentes Términos de Referencia tienen carácter contractual y contienen las condiciones generales a las que se ajustará la ejecución del contrato. La ejecución del contrato tendrá carácter privado.

COT/CR/01/2017

Las Partes resolverán de común acuerdo cuantas cuestiones se deriven de la aplicación e interpretación del contrato que se firme. En caso de que ello no fuese suficiente para la resolución del conflicto planteado, las Partes se ajustan a la legislación nacional de contratación que se establece en los procedimientos de contratación de OEI.

4. PERFIL PROFESIONAL Y FUNCIONES.

Se requiere una persona física/empresa consultora como consultor(a) con disponibilidad de tiempo suficiente para el alcance de objetivos/productos requeridos en esta consultoría.

La OEI invita a participar en la asistencia técnica a profesionales (que no sean funcionarios públicos) que cumplan con los requerimientos que se citan a continuación:

Perfil del consultor(a):

- Titulación universitaria superior en Educación, Economía, Filosofía o Ingeniería.
- Preferiblemente con formación especializada y/o experiencia de al menos 3 años en la administración de proyectos innovadores en Universidades.
- Debe mostrar competencias y habilidades en la elaboración de metodologías de enseñanza-aprendizaje.
- Conocimientos en el campo de la gestión de la innovación, emprendimiento, incubación de empresas, *spin-off* universitarias, transferencia de conocimientos y vinculación externa.
- Experiencia comprobada como asesor/a en temas de emprendimiento e incubamiento.
- Deseable: conocimientos en pedagogía y didáctica universitaria.

Funciones del consultor(a):

Para la realización de la asesoría para el diseño, el consultor/a deberá, en coordinación estrecha con los responsables técnicos del Proyecto, desempeñar las siguientes funciones:

- i. Recopilación y sistematización de metodologías innovadoras aplicadas en diversas universidades del mundo para la promoción del emprendimiento.
- ii. Interpretar y analizar las metodologías identificadas.
- iii. Elaborar una propuesta metodológica que contenga el diseño de módulos, talleres y dinámicas innovadoras para formar emprendedores y potenciarlos.
- iv. Elaborar un programa de formación de formadores, mediante el cual se entrene a profesores y asesores de la Universidad Nacional para que éstos repliquen la metodología en estudiantes y público en general.
- v. Realización de talleres de formación de formadores.
- vi. Recomendar una estrategia de difusión de la metodología para su replicabilidad en el país y en el espacio iberoamericano.

Para la realización de todas las tareas y actividades, el consultor deberá seguir los lineamientos dictados por la OEI y someter a su revisión y aprobación de todos los documentos.

COT/CR/01/2017

5. ACTIVIDADES A REALIZAR POR LA CONSULTORÍA.

El (la) consultor(a) deberá desarrollar las siguientes acciones y entregar los siguientes productos:

Producto 1. Análisis de metodologías innovadoras aplicadas en diversas partes del mundo para la promoción del emprendimiento.

- 1.1. Análisis de al menos 3 diferentes metodologías aplicadas en al menos 3 países diferente; se requiere que el experto/a realice un análisis comparativo de dichas metodologías, considerando los requerimientos de sus aplicaciones en cada país donde se apliquen, considerando aspectos culturales, recursos requeridos para la implementación a nivel financiero, tecnológico, logístico y humano.
- 1.2. Diseño y entrega de un documento de análisis de metodologías innovadoras aplicadas en diversas partes del mundo para la promoción del emprendimiento.

Producto 2. Propuesta metodológica que contenga el diseño de módulos, talleres y dinámicas innovadoras para formar emprendedores y potenciarlos. Se requiere que el experto entregue una propuesta metodológica que incluya un diseño de un currículo temático, ordenado por módulos, talleres y dinámicas mediante las cuales se recomienda implementar la metodología propuesta. Esta propuesta debe considerar el tratamiento de la formación en emprendimiento a diversos públicos, desde estudiantes universitarios con orientación en ciencias económicas y administrativas, estudiantes universitarios de otras orientaciones, así como público en general, empresarios de PYMES, *Startups*, organizaciones sociales y empresas sociales, entre otras. Este resultado se someterá a la retroalimentación de la Comisión Interinstitucional de Emprendimiento encabezada por el Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC).

Producto 3. Proceso de formación de formadores, mediante el cual se entrene a profesores y asesores de la Universidad Nacional para que éstos repliquen la metodología en estudiantes y público en general. Se requiere que el experto realice un proceso de formación en el que entrene a un grupo de profesores de la Universidad Nacional u otros requeridos a fin de que éstos puedan posteriormente replicar dicha metodología en futuros emprendedores.

Producto 4. Difusión de los resultados y metodología en Costa Rica, para su replicabilidad en otras universidades y en el espacio iberoamericano, a través de la elaboración de una estrategia que así lo permita.

6. PRESUPUESTO MÁXIMO PARA LA CONSULTORÍA.

\$15,000.00 (quince mil dólares) con todos los impuestos incluidos para el periodo de vigencia del contrato.

7. FORMATO Y DOCUMENTOS PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERENTES.

Idioma de presentación: español.

COT/CR/01/2017

Moneda en que se expresará la propuesta económica y moneda de pago: dólares.

La oferta deberá incluir los siguientes documentos:

- Carta de Presentación.
- Currículum Vitae del consultor(a) propuesto especificando y detallando/resaltando la experiencia relacionada con el perfil requerido.
- Propuesta técnica, no mayor de 4 páginas.
- Propuesta económica de acuerdo al presupuesto máximo previsto en el apartado 6.

8. CONDICIONES PARA LA CONTRATACIÓN.

El candidato(a) seleccionado(a) tendrá que estar registrado como profesional con capacidad de brindar servicios profesionales durante el plazo de vigencia del proyecto. Se deberá presentar su inscripción en la Agencia Tributaria de su país y las facturas de acuerdo a su régimen fiscal días antes de la fecha de la firma del contrato.

La supervisión del desarrollo de las tareas del seleccionado(a), estará a cargo de la Dirección de la OEI Costa Rica.

El contrato se firmará entre el consultor(a) y la OEI (Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura).

9. PLAZO PARA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS Y SOLICITUD DE ACLARACIONES

Plazo para la presentación de propuestas:

Las propuestas deberán enviarse a la OEI en el plazo comprendido entre el 18 de enero de 2017 y el 25 de enero de 2017 (hora límite: 12:00 medio día de Costa Rica), al correo electrónico: adquisiciones@oeicostarica.org con el asunto identificado como sigue: **“COT/CR/01/2017”**.

Plazo para la solicitud de Aclaraciones:

Los postulantes podrán solicitar aclaración sobre el contenido del presente documento hasta el día 20 de enero de 2017 a las 12:00 del mediodía. Las consultas podrán efectuarse a: adquisiciones@oeicostarica.org. Las respuestas a las consultas realizadas por un oferente serán dadas a conocer a todos los participantes en el proceso a través de la web de la OEI.

10. MÉTODO DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS

La Comisión de Adquisiciones es responsable de la apertura del expediente, del archivo y evaluación de las propuestas.

COT/CR/01/2017

La evaluación de las ofertas consistirá en una evaluación técnica y una evaluación económica. La Comisión sólo evaluará aquellas ofertas entregadas conforme a los requisitos de formato y plazos de presentación recogidos en el presente documentos.

1.- EVALUACIÓN TÉCNICA.

La puntuación total máxima de la propuesta técnica será de 100 puntos

1.1 Valoración CV del consultor y Perfil del Consultor/a: Máximo 100 puntos.

FACTOR EVALUADO	CRITERIO DE EVALUACIÓN	CRITERIO DE PUNTUACIÓN	PUNTAJE MÁXIMO
1.1 CV del consultor propuesto y Perfil del Consultor	Profesional en áreas afines a las ciencias de la Educación, Economía, Filosofía o Ingeniería. Formación especializada y/o experiencias en la administración de proyectos innovadores en Universidades.	De 1 a 4 años: 20 puntos De 5 años en adelante: 25 puntos	25 puntos
	Conocimientos en pedagogía y didáctica universitaria. Competencias y habilidades en la elaboración de metodologías de enseñanza-aprendizaje. Conocimientos en el campo de la gestión de la innovación, del emprendimiento, incubación de empresas, <i>spin-off</i> universitarias, transferencia de conocimientos y vinculación externa.	De 1 a 4 años: 20 puntos De 5 años en adelante: 25 puntos	25 puntos
	Experiencia comprobada como asesor/a en temas de emprendimiento e incubamiento.	De 1 a 4 años: 20 puntos De 5 años en adelante: 25 puntos	25 puntos
1.2 Propuesta técnica	Coherencia de la metodología propuesta (Máximo 4 páginas)		25 puntos
Total			100 puntos

Aquellos candidatos que obtengan una puntuación inferior a 80 puntos quedarán automáticamente excluidos del proceso por no obtener la conformidad técnica mínima exigida por el Comité de Valoración.

COT/CR/01/2017

La puntuación técnica se hallará mediante la siguiente fórmula:

Puntuación técnica = (puntuación media de la oferta técnica en cuestión / puntuación media de la mejor oferta técnica) * 100

2.- EVALUACIÓN ECONÓMICA

Una vez realizada la evaluación de los aspectos técnicos, se procederá a evaluar la oferta económica propuesta por el consultor(a).

La evaluación económica se realizará mediante la siguiente fórmula:

Puntuación económica = (honorarios totales más bajos / honorarios totales de la presente oferta) * 100

Se comunicará por correo electrónico a todos los candidatos presentados el resultado de su evaluación.

11. CALENDARIO DEL PROCESO Y NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

- Fecha de publicación: del 18 al 25 de enero de 2017.
- Fecha para solicitar aclaraciones: a más tardar el 20 de enero de 2017, a las 12:00 mediodía.
- Fecha de apertura, lectura y evaluación de ofertas: 26 de enero de 2017.
- Notificación de adjudicación provisional: 31 de enero de 2017.
- Plazo para formular reclamaciones: a más tardar el 03 de febrero de 2017 a las 12:00 mediodía.
- Notificación de adjudicación definitiva: 07 de febrero de 2017.
- Fecha prevista firma de contrato: 09 de febrero de 2017.

12. FIRMA DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO

Firma del contrato: el consultor(a) deberá presenta, previo a la firma del contrato, su número de cédula física-jurídica con facturas timbradas.

Forma de pago: se realizarán los pagos acorde con el sistema administrativo de la OEI, mediante transferencia bancaria, previa presentación de la factura correspondiente y del informe de rendición técnico de los productos esperados y aprobados.

Los pagos se realizarán conforme a la entrega de los siguientes productos:

1. Diseño y entrega de un documento de análisis de metodologías innovadoras aplicadas en diversas partes del mundo para la promoción del emprendimiento.
2. Entrega y validación de propuesta metodológica que contenga el diseño de módulos, talleres y dinámicas innovadoras para formar emprendedores y potenciarlos.

COT/CR/01/2017

3. Finalización del proceso de formación de formadores.
4. Entrega e implementación de estrategia que permita la replicabilidad de la metodología validada.

7. DURACIÓN DEL CONTRATO

La ejecución prevista del proyecto objeto de contratación será de 3 meses, teniendo como referencia la fecha de firma del contrato. Los servicios a prestar por el (la) consultor(a) se desarrollarán desde la fecha de firma de contrato, prevista para el 09 de febrero de 2017, hasta el 09 de mayo de 2017, sin perjuicio de las posibles extensiones temporales del mismo por causa del retraso de alguno de los productos esperados.

San José, 16 de enero de 2017
Dirección OEI-Costa Rica